



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

**ESTADO N° 08**  
**Febrero 08 de 2021**

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2017-00443-00	N Y R	YOLANDA MEJÍA DE ASPRILLA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	EL OFICIO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020 NDS2020ER031380, SUSCRITO POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, NO INDICA CUALES FUERON LOS FACTORES SOBRE LOS CUALES SE HICIERON APORTES PARA PENSIÓN AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, POR LO QUE SE DISPONE <b>REITERAR</b> DICHA ORDEN A FIN DE QUE SE SUMINISTRE LA INFORMACIÓN OMITIDA.	05/02/2021
2	54001-33-33-003-2018-00037-00	N Y R	BLANCA MYRIAM BERMÚDEZ DE RUEDA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	A EFECTOS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES LAS PRUEBAS ALLEGADAS PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. POR OTRA PARTE EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDIRÁ DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, <b>ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA</b> , EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	05/02/2021
3	54001-33-33-003-2018-000136-00	N Y R	BEATRIZ DALILA OLAVE MUÑOZ	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG- MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	A EFECTOS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES LAS PRUEBAS ALLEGADAS PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. POR OTRA PARTE EVACUADA	05/02/2021

					LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDIRÁ DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, <b>ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA</b> , EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.		
4	54001-33-33-003-2018-00455-00 (ACUMULADO 54001-33-33-007-2019-00014-00)	N Y R	EDUARDO JESÚS ANGARITA GUERRERO	SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO'	DE	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A <b>AUDIENCIA INICIAL</b> , FIJANDO AL EFECTO EL DÍA <b>VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.</b>	05/02/2021
5	54001-33-33-003-2019-00136-00	N Y R	EVANGELINA NARANJO	CREMIL		<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA</b> , PROPUESTA POR LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	05/02/2021
6	54001-33-33-003-2019-00225-00	N Y R	LUÍS EDUARDO MARRIAGA CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN -FOMAG	DE	<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO</b> , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/02/2021
7	54001-33-33-003-2019-00226-00	N Y R	ISABEL TERESA VERA JAUREGUI	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN -FOMAG	DE	<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO</b> , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/02/2021
8	54001-33-33-003-2019-00227-00	N Y R	EDGAR DEL CARMEN CONTRERAS ÁLVAREZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN -FOMAG	DE	<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO</b> , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/02/2021
9	54001-33-33-003-2019-00228-00	N Y R	DIANA CAROLINA SERRANO BONILLA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN -FOMAG	DE	<b>DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE INEPTITUD SUSTANCIAL DE LA DEMANDA A NO HABER DEMANDADO EL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR O CONCRETO QUE DENEGÓ LA SANCIÓN MORA, CADUCIDAD DE LA ACCIÓN Y LA FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO</b> , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/02/2021
10	54001-33-33-003-2019-00230-00	N Y R	JESÚS ANTONIO RINCÓN ESTÉVEZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN -FOMAG	DE	<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO</b> , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/02/2021
11	54001-33-33-003-2019-00231-00	N Y R	ORFELINA MANTILLA MORANTES	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN -FOMAG	DE	ANTE LA SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE DE SENTENCIA ANTICIPADA, EL DESPACHO NO ACCEDE A ELLO, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ES NECESARIO REALIZAR PRÁCTICA DE PRUEBAS. POR LO ANTERIOR, VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, <b>SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL</b> , FIJANDO AL EFECTO EL DÍA <b>VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.</b>	05/02/2021
12	54001-33-33-003-2019-00249-00	N Y R	JHON MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN -FOMAG	DE	NO ACCEDE A LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR CUANTO SE CONSIDERAN INNECESARIAS PARA LAS RESULTAS DEL PROCESO. EN APLICACIÓN AL INCISO PRIMERO DEL LITERAL D IBÍDEM, EL DESPACHO FIJA EL LITIGIO DENTRO DEL ASUNTO DE REFERENCIA	05/02/2021

					ASÍ: EL LITIGIO SE CENTRA EN DETERMINAR SI EL DOCENTE JHON MANUEL GARCÍA RORÍGUEZ, TIENE DERECHO A QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LE RECONOZCA Y PAGUE LA SANCIÓN MORATORIA CONSAGRADA EN LA LEY 1071 DE 2006 POR CONSIDERAR QUE NO FUERON PAGADAS OPORTUNAMENTE LAS CESANTÍAS PARCIALES RECONOCIDAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 05588 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2018.	
13	54001-33-33-003-2019-00250-00	N Y R	CATALINA MOROS SANTOS	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A <b>AUDIENCIA INICIAL</b> , FIJANDO AL EFECTO EL DÍA <b>DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.</b>	05/02/2021
14	54001-33-33-003-2019-00252-00	N Y R	CARLOS ARTURO DUEÑAS CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COLOMBIA- EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A <b>AUDIENCIA INICIAL</b> , FIJANDO AL EFECTO EL DÍA <b>VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.</b>	05/02/2021
15	54001-33-33-003-2019-00259-00	N Y R	YAIRA LIZETT RINCÓN RODRÍGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG	<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN</b> DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/02/2021
16	54001-33-33-003-2019-00261-00	N Y R	ROMELIA LUGO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG	<b>DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES</b> DE INEPTITUD SUSTANCIAL DE LA DEMANDA A NO HABER DEMANDADO EL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR O CONCRETO QUE DENEGÓ LA SANCIÓN MORA, CADUCIDAD DE LA ACCIÓN Y LA FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/02/2021
17	54001-33-33-003-2019-00264-00	N Y R	HENRY VILLALBA MEZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG	ANTE LA SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE DE SENTENCIA ANTICIPADA, EL DESPACHO NO ACCEDE A ELLO, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ES NECESARIO REALIZAR PRÁCTICA DE PRUEBAS. POR LO ANTERIOR, VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A <b>AUDIENCIA INICIAL</b> , FIJANDO AL EFECTO EL DÍA <b>VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.</b>	05/02/2021
18	54001-33-33-003-2019-00266-00	N Y R	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ FERRO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN</b> DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN, PROPUESTA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	05/02/2021
19	54001-33-33-003-2019-00268-00	N Y R	CONSUELO GRANADOS DUARTE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG	<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN</b> DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	05/02/2021
20	54001-33-33-003-2019-00322-00	N Y R	GERMAN HUMBERTO DURAN IBARRA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021 DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, EN CONSECUENCIA SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA	05/02/2021

					FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA <b>PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA</b> , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
--	--	--	--	--	---	--

*El anterior Estado se fija hoy 08 DE FEBRERO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).*

**Firmado Por:**

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff31a0cd748cc929ec3f6549d269c3aaaa3cb471adced372aeefec12f7a8f276**  
Documento generado en 08/02/2021 07:05:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**